

Promoción: “Tu mercado acumula 1 milla adicional”
Millas extra por compras en supermercados todos los días de mayo 2026

Términos y Condiciones

1. Esta actividad es realizada por y a cargo de LifeMiles Ltd. sociedad dueña y operadora del programa “LifeMiles”
2. La participación en esta actividad, denominada “Tu mercado acumula 1 milla adicional”, (en adelante la “Promoción”), implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”). El participante o persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Promoción, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Promoción demuestra plenamente la aceptación íntegra de los siguientes Términos y Condiciones.
3. Por medio de la participación en esta promoción el participante autoriza a LifeMiles Ltd, y a los bancos emisores de las Tarjetas de Crédito avianca lifemiles Visa en Colombia para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, compartir información entre ellas y contactarlo con el fin de informarle sobre la promoción.
4. La Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional de Colombia (el “Territorio”).
5. La Promoción aplica entre las 00:01 del 1 de mayo 2026 y hasta las 23:59 del 31 de mayo 2026 (la “Vigencia de la Promoción”).
6. Podrán participar de la Promoción, los socios lifemiles que sean personas naturales que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: Tener una tarjeta de crédito avianca lifemiles Visa activa, emitida por uno de los Bancos Participantes (“Tarjetas” o “Tarjetas Participantes”) y realizar transacciones con la misma tarjeta y que cumplan con las condiciones descritas más abajo durante la Vigencia de la Promoción en Colombia.
7. Bancos Participantes emisores de Tarjetas de Crédito Visa avianca lifemiles en Colombia: AV Villas, Bancolombia, Davivienda, Itaú y Davibank.
8. La participación en la campaña estará sujeta a que el tarjetahabiente realice una facturación mínima de COP \$200.000, dentro de la Vigencia de la Campaña en la categoría de supermercados.
9. Lifemiles otorgará 1 milla adicional (millas “Bono”), a las millas regulares que otorgan las Tarjetas Participantes, por cada US \$1 (dólar estadounidense) o su equivalente en pesos colombianos (COP) en compras que se realicen en supermercados los días de Vigencia de la Promoción, siempre y cuando los giros de los comercios se encuentren registrados como supermercados en los Bancos Participantes y se cumpla con la facturación mínima establecida en el numeral anterior.
10. Las millas adicionales se asignarán hasta agotar el fondo de millas designado para la promoción de 53.500.000 millas, según el orden de realización de las compras, tomando en cuenta fecha y hora exacta.

11. No califican para esta promoción, las transacciones que de acuerdo con las políticas de acumulación de los Bancos Participantes no acumulen millas. Valida con tu banco emisor las compras o transacciones que no generan acumulación de millas.
12. En el caso que el comercio en que realice el consumo esté inscrito ante los Bancos Participantes con otra categoría diferente a supermercado, no se asignará la milla adicional de esta promoción.
13. Las millas acumuladas de acuerdo con la oferta estándar de las Tarjetas Participantes serán acreditadas por los Bancos Participantes y se verán reflejadas en la cuenta lifemiles del cliente como milla de consumo. Las millas Bono correspondientes a la Promoción serán acreditadas por lifemiles a más tardar 60 días posteriores al cierre de la Promoción y de acuerdo con los reportes de los Bancos Participantes. lifemiles no se hace responsable por millas no acreditadas o acreditadas tarde por falta de reportes o reportes tardíos de parte de los Bancos Participantes. Las millas Bono de la Promoción serán acreditadas en la cuenta lifemiles asociada a la tarjeta de crédito de marca compartida avianca lifemiles Visa con la que se realice las compras en supermercados.
14. Una vez que las millas estén depositadas en la cuenta del cliente las mismas estarán sujetas a todos los términos y condiciones del programa lifemiles; incluyendo la política de expiración de estas.
15. Las millas obtenidas por compras con las Tarjetas Participantes califican para alcanzar o mantener el estatus lifemiles elite, de conformidad con las reglas del Programa Elite disponibles en www.lifemiles.com. Estas Millas no califican para el reconocimiento cenit.
16. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos Términos y Condiciones y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
17. Hasta donde sea permitido por Ley, lifemiles se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Promoción por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por lifemiles, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón lifemiles se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Promoción, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico, o por cualquier otro medio que considere necesario.
18. Hasta donde sea permitido por Ley, lifemiles podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios.
19. lifemiles se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a todo Participante que participe en ésta de forma indebida.

20. lifemiles es una marca registrada de LifeMiles Ltd.

21. Las Millas están sujetas a los términos y condiciones del programa lifemiles, disponibles en www.lifemiles.com